

OBJ.: Dispone subrogación de mando.

SANTIAGO, 14 JUL. 2017

RESOLUCIÓN DE COMANDO

CONSIDERANDO:

- a) Los artículos 50° y 103° de la Ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas;
- b) Los artículos 3°, 130° y 131° del “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”; del D.F.L. (G) N° 1 de 1997;
- c) El oficio CJE SGE DAI c (P) N° 1360/2927, de 15JUN2017, mediante el cual el CJE informa al MDN su traslado en comisión de servicio a la República Popular China – Pekín, Xi’an y Shangái, desde el 15 al 21JUL2017, y a Japón – Tokio y Sendai, desde el 22 al 30JUL2017, con el propósito de realizar una visita oficial al Ejército de Liberación de la República Popular China y a la Fuerza Terrestre de Autodefensa de Japón.

RESUELVO:

Mientras el Comandante en Jefe del Ejército permanezca en el extranjero, será subrogado en el mando institucional, entre el 15 y el 30 de julio de 2017, por el General de División Ricardo Martínez Menanteau, Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Anótese y comuníquese.



HUMBERTO OVIEDO ARRIAGADA
General de Ejército
Comandante en Jefe

DISTRIBUCIÓN:

- 1. – 45. PLAN EJÉRCITO A-2.**
46. CJE SGE DCOORD (C/I)
 47. CJE SGE DCP (C/I)
 48. CJE AYDTÍA (C/I)
 49. CJE SGE DAG (C/I)
 50. CJE SGE DAI c (Arch.)
- 50 Ejs. / 1 Hja.